

80590

OK

Guayaquil, Abril 4 del 2018

Señor
PETER GRAF ROSAS
Ciudad

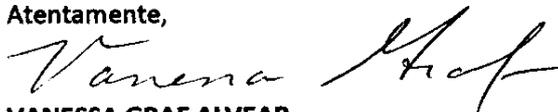
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ~~CORPORACIÓN SEC S.A. - CORSECSA~~, celebrada el día 3 de Abril del 2018, por unanimidad resolvió reelegirlo como PRESIDENTE de la Sociedad por un nuevo periodo de CINCO AÑOS.

En consecuencia y conformidad con el Artículo Quinto del Estatuto Social usted subrogará al Gerente General en caso de falta ó ausencia momentánea, temporal ó definitiva y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo Séptimo del mismo Estatuto, indistintamente.

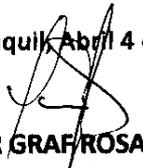
El Estatuto Social vigente consta de la Escritura Pública que autorizó el Notario Quinto Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Pascual Loaiza del Cioppo, el 19 de Febrero de 1998, inscrita de fojas 20.093 a 20.104, No. 5.167 del Registro Mercantil de Guayaquil y anotada bajo el No. 8.066 del Repertorio el 17 de Marzo de 1998.

Atentamente,


VANESSA GRAF ALVEAR
Secretaria Ad-hoc

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Abril 4 del 2018


PETER GRAF ROSAS
ECUATORIANO
C.C.#0901011536
DOMICILIO: 10 DE AGOSTO #105 Y MALECON - DPTO. 16-2

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.928
FECHA DE REPERTORIO:05/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:08:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CORPORACION SEC S.A. CORSECSA**, a favor de **PETER GRAF ROSAS**, de fojas **15.776 a 15.779**, Registro de Nombramientos número **4.461**.

ORDEN: 15928




An. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de abril de 2018

REVISADO POR: *Ro*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0310102